



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL
URUGUAY*integra*



La Intendencia Municipal de Río Negro en el marco del Proyecto Más Río Negro del Programa Uruguay Integra.

Términos de Referencia para el llamado a contratación de técnico especialista en Gestión Integral de Residuos Sólidos Domésticos Urbanos y acción sobre vertedero.

ANTECEDENTES

Uruguay Integra es un Programa de cooperación internacional entre la Unión Europea (UE) y la Presidencia de la República a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que tiene como objetivo fortalecer la descentralización y contribuir a la cohesión social y territorial en Uruguay. Se busca en particular fortalecer a las Intendencias en la gestión de políticas integrales de desarrollo, y promover una cultura de cooperación entre gobiernos departamentales y gobierno nacional, sociedad civil y actores privados.

El monto total del Programa es de € 21:000.000 de los cuales el gobierno nacional aporta € 9.000.000 (40%) y la Unión Europea €12.000.000 (60%). La estrategia de gestión establece la transferencia a los gobiernos departamentales de € 15.500.000 (75% del total) a través de un Fondo Concursable, para financiar sus estrategias de desarrollo regional o local. El restante 25% del presupuesto es destinado a acciones centrales que contribuyan a fortalecer la política nacional de descentralización y la transformación democrática del Estado.

En el marco del Programa Uruguay Integra, la IMRN suscribió un convenio para ejecutar el Proyecto “Río Negro mejora su gestión socio-ambiental, contribuyendo a la atractividad de su territorio”, por un monto total de 855.304 euros. El plazo de ejecución es de 24 meses.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general del Programa del cual forma parte el presente proyecto, es aumentar el grado de cohesión social y territorial en Uruguay.

El objetivo específico del Programa es “Dinamizar el desarrollo local duradero, productivo y social, a nivel local y regional, y reforzar el poder de atracción de los territorios, a través de la acción conjunta de los Gobiernos Departamentales (Intendencias) y de los actores locales, en el marco de la política de desarrollo, productivo y social, y de la descentralización determinada por el gobierno a nivel nacional”.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

El objetivo principal del proyecto consiste en mejorar la gestión socio-ambiental del territorio del Departamento de Río Negro.

Los resultados esperados giran en torno a:



- **R1** La mejora en la gestión ambiental urbana sobre los efluentes líquidos de saneamiento.
- **R2** La gestión de residuos sólidos domésticos urbanos.
- **R3** La gestión socio-ambiental de las empresas e instituciones del departamento
- **R4** La generación de capacidades locales en la temática socio-ambiental

.- Especialidad o Calificación requerida.-

Técnico con formación nivel terciario en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o carreras afines, vinculadas a la gestión de residuos sólidos y especialmente residuos sólidos urbanos. Con experiencia en elaboración de planes de gestión de residuos sólidos urbanos, planes de revalorización de residuos, procesos participativos con fuerte impronta social en elaboración e implementación de planes de gestión de residuos sólidos domésticos urbanos.

Deberá asimismo, tener capacidad para interactuar con el equipo de Proyecto y poseer una capacidad instalada que le permita afrontar el compromiso.

Conocimientos requeridos

- En diseño e implementación de planes de gestión de residuos sólidos domésticos urbanos
- En diseño e implementación de instalación y operación de vertederos controlados, rellenos sanitarios o rellenos industriales
- Estrategias y métodos de revalorización de residuos sólidos urbanos e industriales

Experiencia laboral, no excluyente.

Mínimo 5 años de experiencia laboral en gestión de residuos sólidos urbanos, experiencia en diseño participativo de planes de gestión de residuos, experiencia en planes de revalorización de residuos que vayan desde la clasificación en origen hasta el proceso de revalorización, experiencia en diseño e implementación de rellenos sanitarios, de seguridad o vertederos.

Se valora conocimientos y experiencia en:

- Procesos participativos en la planificación e implementación de la gestión de residuos sólidos domésticos urbanos



- Mercado de los residuos sólidos en Uruguay y organizaciones que se dedican a la gestión de residuos sólidos domésticos urbanos, industriales y agrícolas
- Planificación e implantación de Sistemas de gestión ambiental.
- Experiencia en gestión de residuos a nivel municipal y/o nacional.

Se valorará:

- Experiencia en proyectos de Unión Europea o Naciones Unidas.
- Experiencia de trabajo en grupos multidisciplinarios.
- Buen dominio del inglés hablado y escrito.
- Excelente manejo de paquete office.
- Radicación en Río Negro.
- Experiencia en trabajos con Gobiernos Departamentales.

B.-Contexto.-

Se busca mejorar la gestión de residuos sólidos domésticos urbanos, incursionando en nuevas modalidades de gestión de los mismos, mediante la concreción de una experiencia piloto de circuito limpio en la ciudad de Fray Bentos.

Para sostener y viabilizar esta acción, el gobierno departamental con fondos propios ha comenzado a implementar un plan de acondicionamiento y cobertura del actual vertedero a cielo abierto de Fray Bentos, convirtiéndolo en un Vertedero controlado. Esto configura la primera etapa de una futura construcción de un relleno sanitario que se realizará mediante acuerdo ya firmado con DINAMA OPP Programa de Apoyo Sectorial a Cohesión Social y Territorial- Uruguay Integra. Departamento de Descentralización Territorial y Gobiernos departamentales- Oficina de Planeamiento y Presupuesto- Presidencia de la República.

El grupo destinatario de esta intervención, es los clasificadores y sus familias (aproximadamente 300 personas), a nivel de mejora en su capacidad de auto-gestión, de seguridad laboral y de mejora en el manejo sanitario. Para ello se implementará una batería de herramientas educativas y de fomento al emprendedurismo, tales como capacitación en conformación y gestión de grupos asociativos, administración, seguridad e higiene laboral, talleres sobre reciclaje y comercialización.

Desde el punto de vista social, el trabajo en este sector realizado de la forma actual acarrea serios problemas de salud que se van agravando con el tiempo, implica condiciones indignas de trabajo que conllevan la discriminación, exclusión, y la automarginación por parte de la población afectada. Podría decirse que la situación sin proyecto estaría llevando a más exclusión y más desintegración social.



Desde el punto de vista de los residuos, en una situación sin proyecto, se seguirían enterrando materiales reciclables que son de valor, no solamente para los clasificadores, sino para la industria nacional y regional, a la vez que seguirían llenando sitios de disposición final que originan grandes gastos a los gobiernos locales e implican la generación de pasivos ambientales y terrenos improductivos que se legan a las generaciones siguientes.

Desde el punto de vista ambiental, podría agregarse a lo anterior, que no se ahorraría energía en las industrias, teniendo que recurrir a la compra de materia prima virgen –por falta de materiales reciclables- a su vez, no se provoca conciencia ambiental en la población, que sólo se preocupa por “no ver” los residuos que produce.

De no contarse con una estrategia integral que involucre al sector informal en el sistema de gestión de residuos, el mismo estaría condenado a ser ineficiente y a sufrir constantemente correcciones para paliar las situaciones no consideradas. Al mismo tiempo, los planes a desarrollar deben involucrar al conjunto de la comunidad, apuntando a lograr una conciencia socio-ambiental como único camino para la construcción de soluciones integrales.

El diseño e implementación del circuito limpio piloto tendrá un número alto de actores involucrados (aproximadamente un 10 % de la población de Fray Bentos, alrededor de 2400 habitantes), que serán los vecinos y/o empresas comprendidos en aquel. Deberán realizar una clasificación primaria en origen, para lo que se prevé difusión y sensibilización específica.

El beneficiario final de esta intervención es la población de la ciudad de Fray Bentos. La reducción de residuos en el vertedero y la reducción de necesidad de abrir nuevos vertederos en terrenos potencialmente productivos, la consecuente reducción de riesgos de contaminación de suelos y cursos de agua superficiales y aguas subterráneas, los efectos indirectos en la limpieza de la ciudad son entre otros, algunos beneficios.

Para estas actividades se cuenta con el aporte como socio de MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) y del Instituto de Estudios del Desarrollo Regional y Local (IDEL) de la Universidad Católica del Uruguay.

Los indicadores diseñados para medir este resultado, son:

- Vertedero a cielo abierto de Fray Bentos convertido en un Vertedero controlado (acondicionado y en condiciones de operación) a cinco meses de iniciada la ejecución de la acción.
- Vertedero de Fray Bentos mantenido y en operación al finalizar el proyecto.



- Se alcanza un 25 % de recuperación de los residuos domésticos asimilables a urbanos al finalizar el proyecto.
- Al menos el 50% de los clasificadores censados al inicio, se integra a un emprendimiento al finalizar la acción.

Esta intervención, en caso de valorarse como exitosa, tendría altas posibilidades de réplica en otras localidades de similares características. No existe en Fray Bentos ninguna particularidad que favorezca este proceso. El conocimiento y “saber hacer” necesario para llevarlo adelante, suele existir comúnmente a nivel departamental.

C.- Actividades que debe realizar el Especialista.-

El técnico elegido coordinará la ejecución de todas las actividades necesarias que aseguren la correcta implementación técnica del producto requerido en los presentes, referente específicamente al Resultado 2, asociado a la acción concreta sobre el vertedero y la gestión integral de los residuos sólidos domésticos urbanos, tal como lo describe el proyecto de referencia.

Su rol será relevante en las etapas de diseño, planificación por un lado y por otro lado el seguimiento del proceso que permita convertir al espacio actual en un vertedero controlado.

Para alcanzar el objetivo se busca un producto que contemple todas las variables y describa todas las acciones que son necesarias a llevar adelante, manejando plazos y costos estimados para las mismas.

D.- Resultados que debe alcanzar el especialista.-

El técnico elegido será responsable de:

Diseñar un Plan de Acción integral de inversiones en obras de infraestructura y trabajo con los clasificadores, necesario para ejecutar, con un cronograma establecido y flujo de fondos en las diferentes etapas de ejecución, que involucra las siguientes actividades que van a coadyuvar a su concreción:

-Estudio de antecedentes de acciones y proyectos relacionados con el objeto del presente

-Programa edilicio propuesto en el vertedero actual con cronograma ajustado a obras (obras físicas, forestación, instalaciones, etc).

-Participación de los clasificadores (en su totalidad) en el diseño del Proyecto Ejecutivo de obras y mejoramiento de su lugar de trabajo.

-Reglamento interno de gestión y elaboración de protocolo de acción ante eventualidades en el vertedero.



- Cronograma general de la acción propuesta y un horizonte temporal determinado, definiendo su etapabilidad dentro del mismo.
- Disposiciones vigentes en tanto de carácter nacional y departamental
- Gestión, readecuación y mantenimiento del actual espacio físico del vertedero, con un plan interno de acción (periodicidad, tipo de maquinaria, volúmenes de relleno, etc).
- Plan de Gestión e Instrumentación de Control de Plagas.
- Sostenibilidad de las acciones a ejecutar, compatibilizado con un proyecto a mediano plazo de la construcción de un relleno sanitario regional.
- Incorporación de nuevo equipamiento (Balanza, Garita para control de acceso, etc).
- Recorridos de la circulación vehicular y peatonal interna y en el radio de influencia.
- Medidas a implementar en el mejoramiento del desarrollo del “circuito limpio” urbano en ejecución por el MIDES en coordinación con Uruguay-integra Proyecto Río Negro.
- Plan de Asesoramiento a la Dirección General de Proyecto y al Coordinador ejecutivo en tema ambiental y de gestión de residuos y transferirá conocimientos y experiencia al personal de la Dirección de Medio Ambiente de la IMRN.
- La realización de informes de avance en la ejecución del Plan de Acción, que serán documentos tomados como insumos para el Proyecto Uruguay-integra.
- Valor estimado de la inversión propuesta, necesaria para su implantación.

E.- Incompatibilidad.-

Durante el plazo del contrato, el candidato seleccionado no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la docencia, así como tampoco pertenecer a las entidades socias del Proyecto de referencia.

F.- Dependencia Funcional.-

El especialista dependerá funcionalmente de la Dirección del Proyecto, coordinando sus actividades con el Coordinador Ejecutivo del mismo.

G.- Dedicación Horaria.-

Se requerirá presencia mínima en la sede del Proyecto de la ciudad de Fray Bentos, de cuatro días al mes, coordinados con el equipo técnico. Si hubiera posibilidad de mayor presencia o disponibilidad serán méritos para la adjudicación del cargo.

H.- Plazo.-



El periodo total del contrato, quedará supeditado a la concreción de las actividades y resultados esperados, no obstante a ello, tendrá un máximo de 3 meses a partir del inicio del mismo.

La evaluación de desempeño corresponderá a la Dirección General del Proyecto.

I.- Remuneración.-

En su carácter de técnico profesional asesor, le corresponderá por concepto de Honorarios por el total del producto solicitado un monto de \$ 70.000 más IVA, por todo concepto. El 60% correspondiente al importe del IVA será abonado mediante certificado nominativo.

J.- Formalidades.-

El candidato seleccionado deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.

K.- Procedimiento de Selección.-

Los curriculum se recepcionarán vía correo electrónico a rrhuintegra@gmail.com a partir del 25 de marzo de 2010 hasta el domingo 11 de abril de 2010 inclusive, junto con una carta de expresión de interés en el cargo.

Se pre-seleccionarán cinco (5) candidatos de acuerdo a criterios de elegibilidad establecidos a tales efectos, los que serán citados a entrevista y presentación de la documentación original.

Información de referencia:

www.uruguayintegra.gub.uy

www.rionegro.gub.uy